

Ley Nº 17.419

AUTORÍZASE LA SALIDA DEL PAÍS DEL BUQUE ROU 26 "VANGUARDIA" Y SU TRIPULACION, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LA "CAMPAÑA ANTÁRTICA", ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 1º DE MARZO DE 2002, REALIZANDO ESCALA EN LOS PUERTOS QUE SE DETERMINAN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "VANGUARDIA" y su tripulación, con la finalidad de participar en la "Campaña Antártica", entre el 1º de enero y el 1º de marzo de 2002, realizando escalas en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de noviembre de 2001.

RUBEN OBISPO, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de noviembre de 2001.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LUIS BREZZO. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.